

*(Contenido)*



RESOLUCION No. 397-AD-76

Lima, 04 de Junio de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en pleno proceso de implementación-progresiva;

Que, para cumplir las metas propuestas por el --- CESIRE, respecto a la Formación de Profesores de Educación Física necesita de la contratación de personal idóneo que se encargue de la labor docente para el dictado del curso de Educación Rítmica;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, el adjunto contrato de Locación de Servicios Excepcionales, celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y doña CARMEN BRAVO MARROU, para que preste el servicio indicado en la parte -- considerativa a partir del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 1976, con la Remuneración Promedio mensual de S/. 3,822.00.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 30,576.00) se abonará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1782-Sub-Programa 10 - Presupuesto del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
RSS/ma.ju.



ING. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4941  
28 MAY 1976

INFORME N° 259 -OCA-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
 DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
 ASUNTO : Contrato de Servicios Excepcionales  
 REF. : Memorándum N° 230-76-CESIRE  
 FECHA : Lima, Mayo 28 de 1976

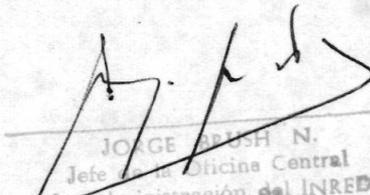
-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., elevando a su consideración el Proyecto de Resolución sobre Contrato de Locación de Servicios Excepcionales de doña CARMEN BRAVO MARROU, para que -- desempeñe las labores de dictado del Curso de Educación Rítmica, por el período del 01 de Mayo al 31 de Diciembre de 1976 con una Remuneración Promedio Mensual de S/. 3,822.00, en virtud del requerimiento expuesto por el Director del CESIRE en su documento de la referencia.

En consecuencia, contando dicho Proyecto con la opinión favorable de esta Oficina, -- agradeceré que por su digno intermedio sea autorizado por la Jefatura del INRED.

Atentamente.

OCA/UP  
RSS/maju.

  
 JOGE ARUSH N.  
 Jefe Oficina Central  
 de Administración del INRED

29-71

MEMORANDUM N° 230/76-CESIRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION Y DEPORTES  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
UNIDAD DE PERSONAL  
RECIBIDO  
14 MAYO 1976

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

De : DIRECTOR A.I. del CESIRED

Asunto: Contratación de Personal Docente.

Fecha : Mayo 14 de 1976

4941  
28 MAY 1976

Es grato dirigirme a usted remitiéndole adjunto el Requerimiento y Contrato de Locación de Servicios Excepcionales en favor de la Profesora de Educación Física doña CARMEN BRAVO MARROU para que desempeñe la labor docente en el dictado de la Asignatura de Educación Rítmica en la Actividad: Formación de Profesores de Educación Física a cargo de esta Dirección.

El período del referido contrato corresponde al 01 de Mayo al 31 de Diciembre del año en curso con la Remuneración Total de S/.30,576 (Promedio mensual S/. 3,822.00)

Se fundamenta el presente requerimiento en el hecho de que la referida profesional cuenta con los requisitos exigidos así como la experiencia docente en la materia, factores importantes que esta Dirección ha considerado básicos.

Mucho le agradeceré, en consecuencia, disponer que la Unidad correspondiente procese el trámite pertinente para la aprobación de la Resolución en favor de la profesora antes citada, con cargo a la Partida 01.07 Programa 1782-Actividad: Formación de Profesores de Educación Física.

Sub/PROGRAMA 10 .

Atentamente .

CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION,  
FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

37  
CESIRED/VAH.  
Admón.

CESIRED

Dr. CARLOS CARDENAS GUILLEN